



FACULTAD DE NEGOCIOS

TESIS

**DESTINO DEL GASTO DE LOS RECURSOS POR
ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO
2018 - 2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

RODOLFO HUALINGA ARANDA

ASESOR:

CPC CARLOS ANÍBAL GARCÍA DEL CASTILLO, MGR.

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PROSPECTIVA DE MERCADOS Y
TERRITORIOS**

IQUITOS – PERÚ

2023

DEDICATORIA

Para mis padres Rodolfo y M^a norma, por su comprensión y ayuda en momentos malos y menos malos. Me han enseñado a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, y todo ello con una gran dosis de amor y sin pedir nunca nada a cambio.

También me gustaría agradecer los consejos recibidos a lo largo de los últimos años por profesores de la carrera de contabilidad y finanzas de la UCP que de una manera u otra han aportado su granito de arena a mi formación.

Destacar al CPC. Carlos Aníbal García del castillo, MGR profesor asesor de tesis por haberme guiado en este proyecto, en base a su experiencia y sabiduría ha sabido direccionar mis conocimientos. A todos ellos, muchas gracias de todo corazón.

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecerle a ti Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

A la UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional. A mi ASESOR de tesis, al CPC. Carlos Aníbal García del castillo, MGR por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

También me gustaría agradecer a mis profesores durante toda mi carrera profesional porque todos han aportado con un granito de arena a mi formación.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga.

Rodolfo

ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con Resolución Decanal N° 324-2023-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 29 de mayo de 2023, se autorizó la sustentación para el día jueves 01 de junio de 2023.

Siendo las 11.00 horas del día 01 de junio se constituyó de modo presencial Jurado para escuchar la presentación y defensa del informe Final de Tesis DESTINO DEL GASTO DE LOS RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2018-2020.

Presentado por:

HUALINGA ARANDA RODOLFO
Para optar el título profesional de Contador Público

Asesor: CPC. Carlos Aníbal García Del Castillo, Mgr.

Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en privado, llegando a la siguiente conclusión:

La sustentación es: APROBADO POR MAYORIA

A las 12:00 PM horas culminó el acto público.

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta.

Lic. RR.II. Salvador Calderón Ferreira, Mgr.
Presidente del Jurado

CPC. Ali Giuliana Yalta Flores, Mgr.
Miembro del Jurado

CPC. Jorge Gonzales Bardales, Mgr.
Miembro del Jurado

Contáctanos:

Sede Iquitos – Perú
065 - 261088 / 065 - 262240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Filial Tarapoto – Perú
042-564903
Av. Aviación N° 226-228

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

La Tesis titulada:

“DESTINO DEL GASTO DE LOS RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2018 – 2020”

Del alumno: **RODOLFO HUALINGA ARANDA**, de la Facultad de Negocios, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **1% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 14 de Febrero del 2023.



Dr. César J. Ramal Asayag
Presidente del Comité de Ética – UCP

CJRA/ri-a
64-2023

Document Information

Analyzed document	UCP_Contabilidad_2023_Tesis_RodolfoHualinga_V1.pdf (D158486940)
Submitted	2/13/2023 5:15:00 AM
Submitted by	Comisión Antiplagio
Submitter email	revision.antiplagio@ucp.edu.pe
Similarity	1%
Analysis address	revision.antiplagio.ucp@analysis.arkund.com

Sources included in the report

Universidad Científica del Perú / UCP_NEGOCIOS_2022_TESIS_CRISTINA RENGIFO_DANIELA RIOS_V1.pdf

SA

Document UCP_NEGOCIOS_2022_TESIS_CRISTINA RENGIFO_DANIELA RIOS_V1.pdf
(D151267550)

 6

Submitted by: revision.antiplagio@ucp.edu.pe

Receiver: revision.antiplagio.ucp@analysis.arkund.com

Entire Document

FACULTAD DE NEGOCIOS TESIS DESTINO DEL GASTO DE LOS RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2018 - 2020 PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORES: Bach. Cont. RODOLFO HUALINGA ARANDA ASESOR: CPC CARLOS ANÍBAL GARCÍA DEL CASTILLO, MGR.
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PROSPECTIVA DE MERCADOS Y TERRITORIOS IQUITOS – PERÚ 2023

II II DEDICATORIA Me gustaría dedicar esta tesis a toda mi familia. Para mis padres Rodolfo y M^a norma, por su comprensión y ayuda en momentos malos y menos malos. Me han enseñado a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, y todo ello con una gran dosis de amor y sin pedir nunca nada a cambio. También me gustaría agradecer los consejos recibidos a lo largo de los últimos años por profesores del de la carrera de contabilidad y finanzas de la UCP que de una manera u otra han aportado su granito de arena a mi formación. Destacar al CPC. Carlos Aníbal García del castillo, MGR profesor asesor de tesis por haberme guiado en este proyecto, en base a su experiencia y sabiduría ha sabido direccionar mis conocimientos. A todos ellos, muchas gracias de todo corazón.

III III AGRADECIMIENTO El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecerle a ti Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado. A la UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional. A mi ASESOR de tesis, al CPC. Carlos Aníbal García del castillo, MGR por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito. También me gustaría agradecer a mis profesores durante toda mi carrera profesional porque todos han aportado con un granito de arena a mi formación. Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones. Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga. Rodolfo

IV IV

ACTA DE SUSTENTACIÓN

V V HOJA ANTIPLAGIO

INDICE DE CONTENIDO

	PAGINA
FACULTAD DE NEGOCIOS	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ACTA DE SUSTENTACION	iv
CONSTANCIA DE ORIGILIDAD	v
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
INDICE DE GRAFICO.....	xi
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	3
1.1 Antecedentes del estudio.	3
1.2 Bases teóricas.....	6
1.2.1 El gobierno regional.	6
1.2.2 El endeudamiento público.	8
Definición de términos básicos.....	12
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
2.1. Descripción del problema.	14
2.2 Formulación del problema.....	15
2.3 Objetivos de la investigación.....	16
2.3.1 Objetivo general.	16
2.3.2. Objetivos específicos.....	16
2.4. Hipótesis.	16
2.4.1 Hipótesis general.	16
2.4.2. Hipótesis específica.	16
2.5. Variables y Operacionalizacion.	17
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	18
3.1 Tipo y diseño.....	18
3.2 Población y muestra.....	18
3.2.1 Población.	18
3.2.2 Muestra.	18
3.3 Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.....	19
3.4 Procedimientos y análisis de datos.....	19
CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	20
4.1 El endeudamiento como fuente de financiamiento.....	20
4.2. Destino del endeudamiento como gasto público.....	26

CONCLUSIONES	29
RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	31
ANEXO 1	33
ANEXO 2	35
ANEXO 3	36

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
TABLA 1	Hechos ocurridos para cumplir la ley de endeudamiento, periodo 2016 – 2020.....09
TABLA 2	Recaudado por endeudamiento, Recursos por operaciones oficiales de crédito, Perú a nivel de gobiernos regionales, periodo 2018 –2020.....14
TABLA 3	Presupuesto recaudado por los gobiernos regionales en la estructura total del país, Perú, periodo 2018- 2020.....20
TABLA 4	Presupuesto recaudado por los gobiernos regionales y el endeudamiento, Perú, periodo 2018- 2020.....21
TABLA 5	Presupuesto recaudado por los gobiernos regionales por tipo de endeudamiento, Perú, periodo 2018- 2020.....22
TABLA 6	Presupuesto recaudado por fuente Endeudamiento – Bonos, Perú y Gobierno Regional Loreto, periodo 2018- 2020.....23
TABLA 7	Presupuesto recaudado por fuente Endeudamiento – Bonos, Gobierno Regional Loreto, periodo 2018- 2020.....25
TABLA 8	Presupuesto recaudado por fuente Endeudamiento – Bonos, nueva deuda, Unidades ejecutoras del Gobierno Regional Loreto, periodo 2018- 2020.....25
TABLA 9	Presupuesto ejecutado por fuente Endeudamiento, Gobierno Regional Loreto, periodo 2018- 2020.....26
TABLA 10	Presupuesto ejecutado por fuente Endeudamiento - Bonos, Gobierno Regional Loreto, periodo 2018- 2020.....28

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
FIGURA 1 Pasivos financieros y operaciones posibles de endeudamiento, Perú, 2022.....	10

INDICE DE GRAFICO

	Página
GRAFICO 1 Tendencia de los recaudado por endeudamiento, Recursos por operaciones oficiales de crédito, Perú a nivel de gobiernos regionales, periodo 2018 – 2020.....	15
GRAFICO 2 Tendencia del presupuesto recaudado por fuente Endeudamiento – Bonos, Perú y Gobierno Regional Loreto, periodo 2018- 2020.....	24
GRAFICO 3 Tendencia del presupuesto ejecutado del Gobierno Regional Loreto, periodo 2018- 2020.....	27

RESUMEN

Destino del gasto de los recursos por endeudamiento del Gobierno Regional de Loreto, periodo 2018 – 2020

Rodolfo Hualinga Aranda

La investigación tuvo por objetivo determinar y analizar, el comportamiento del destino del gasto y los tipos de los recursos obtenidos por endeudamiento del gobierno regional de Loreto, periodo 2018 - 2020. Referente al gobierno regional donde representa un alto porcentaje del total de presupuesto recaudado tenido por los gobiernos regionales, y tiene una tendencia creciente en el periodo del tiempo observado. Los gobiernos regionales del país tienen diversas posibilidades de endeudamiento, desde las que resultan de las propias decisiones y su respectiva gestión (endeudamiento interno y endeudamiento – bonos) hasta las que son decididas y gestionadas por el gobierno nacional y luego son asignadas a los gobiernos regionales con sus respectivas obligaciones. Del conjunto de posibilidades de financiamiento para los gobiernos regionales se selecciona el tema endeudamiento – bonos. Tanto a nivel de todos los gobiernos regionales del país presentan tendencia decreciente, Esta misma tendencia está ocurriendo en el gobierno regional de Loreto explicada por la mejora en las otras fuentes de financiamiento.

Palabras claves: regiones, endeudamiento, gasto público, financiamiento, bonos, gobiernos.

ABSTRACT

Destination of expenditure of the resources obtained by borrowing of the
Regional Government of Loreto, period 2018 - 2020

Rodolfo Hualinga Aranda

The objective of the investigation was to determine and analyze the behavior of the destination of the expense and the types of resources obtained by indebtedness of the regional government of Loreto, period 2018 - 2020.

Referring to the regional government where it represents a high percentage of the total budget collected had by regional governments, and has an increasing trend in the period of time observed. The regional governments of the country have various possibilities of indebtedness, from those that result from their own decisions and their respective management (internal indebtedness and indebtedness - bonds) to those that are decided and managed by the national government and are later assigned to regional governments. with their respective obligations. From the set of financing possibilities for regional governments, the issue of indebtedness – bonds is selected. Both at the level of all regional governments in the country present a downward trend. This same trend is occurring in the regional government of Loreto explained by the improvement in other sources of financing.

Keywords: regions, indebtedness, public spending, financing, bonds, governments.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes del estudio.

Apaza Mendoza (2015), en su tesis *La gestión del endeudamiento y su impacto en el financiamiento de la inversión pública de los gobiernos locales del Perú, período 2010-2014*, tuvo como objetivo dimensionar el plazo de pago, la tasa de interés, el tipo de deuda según la residencia del acreedor, la normatividad que rige la gestión del endeudamiento, el tipo de moneda.

Su metodología fue de diseño correlacional y no experimental, con una población formada por 643 gobiernos locales del país y muestra de 100 de ellos; con revisión de datos históricos presupuestales, y una entrevista a funcionarios vinculados a las finanzas públicas.

Concluye que, el plazo de pago fue 18 meses y disminuyó a 13 meses al excluir los préstamos otorgados por el MEF. La tasa de interés anual fue 10.5% y se amplió a 12.1% al excluir los préstamos otorgados por el MEF. Los gobiernos locales contrataron deuda interna con la banca estatal, privada y con el MEF; quienes prestan por montos menores, lo cual los llevó a elaborar pequeños (24,514) y medianos proyectos (8,882) que requieren inversiones entre S/. 0.00 y 10.00 millones.

Agrega que, la normatividad para gestionar endeudamientos fue clara y estable, y sin restricciones para contratar deuda; condición favorable para que las entidades formulen una creciente cantidad de proyectos de inversión que totalizan los 33,639, valorizados en S/. 51,153 millones. Solo obtuvieron deuda en nuevos soles, esta decisión es prudente.

Pérez Villalobos (2020), en su tesis *Gestión del endeudamiento y su impacto en el financiamiento de la inversión pública de los gobiernos regionales del Perú, 2015-2019*, tuvo como objetivo evaluar la decisión de tomar la deuda como fuente de financiamiento y cumplir con la normatividad.

Su metodología fue de diseño correlacional y no experimental; con una población formada por quince gerentes del gobierno regional, que contrajeron deudas públicas.

Concluye que la gestión del endeudamiento impacta directamente en un 55,5% en el financiamiento de la inversión; cuanto mayor sea el endeudamiento, favorecerá el incremento de ingresos para la inversión pública; cuando el endeudamiento sea mayor incidirá en mayores transferencias para la inversión pública; frente a un endeudamiento mayor incidirá en un incremento del presupuesto para la inversión pública.

Vitteri Ñiquin (2015), en su tesis *Factores que limitan la descentralización fiscal: el caso de la región La Libertad, Perú*, tuvo como objetivo analizar los hechos ocurridos comparados con los fines que debe lograrse con la descentralización.

Su metodología fue de diseño descriptivo y no experimental, con una población formada por la legislación sobre la materia para logra mayores recursos financieros, y por la opinión de ocho funcionarios del gobierno regional.

Concluye que, existe entrapamiento normativo en la Ley de Descentralización Fiscal vigente porque condiciona el cambio del esquema de transferencia a la conformación de regiones. Asimismo, se carece de un mapa tributario con datos sobre ingresos según el lugar de actividad económica y necesidades de gasto de cada departamento.

Añade que, persiste la dependencia orgánica, funcional y financiera porque los recursos fiscales de que disponen los gobiernos regionales (los recursos ordinarios representan el 83% del presupuesto) provienen mayoritariamente de transferencias efectuadas por el gobierno central.

Persiste la llamada “pereza fiscal” que no hace posible la recaudación de mayores ingresos propios. La autonomía de los gobiernos regionales se ve afectada si se considera sus limitaciones para recaudar impuestos, generando mayor dependencia respecto al Gobierno Central.

Finalmente, que la carencia de un sistema de costeo técnico de las reales necesidades del territorio, la falta de planes de desarrollo territorial expresados en resultados verificables. La autonomía limitada que tienen los gobiernos subnacionales en el manejo presupuestal y financiero, la gestión regional direccionada por las condicionantes económicas y políticas del gobierno central, la rigidez normativa que impide un margen de maniobra para promover un nuevo tipo de gestión y los inadecuados mecanismos de fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión.

Villafuerte Guerrero (2016) en su tesis *Lineamientos para mejorar la gestión de proyectos de construcción de los gobiernos regionales y locales en la etapa de preinversión, bajo el enfoque de “Lean Construction”*, tuvo como objetivo describir las herramientas y lineamientos, y los factores críticos del sistema de gestión.

Su metodología fue de diseño descriptivo; con una población formada por proyectos tomadas del Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS) y entrevistas a expertos.

Concluye que, existe una gestión desarticulada en las etapas de pre inversión e inversión de los Proyectos de Inversión Pública, presentando problemas desde el perfil y el expediente técnico. Los gobiernos regionales y locales mayormente no cuentan personal capacitado en las Unidades Formuladoras, Ejecutoras y OPI. Los estudios requeridos son realizados con frecuencia por contrata, y su revisión es realizado por consultores externos. Existe pérdida de valor del proyecto debido a la fragmentación de la Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora y por los contratos de los estudios del proyecto por parte de cada Unidad. Los lineamientos de la Unidad Formuladora son revisados, en algunos casos, por consultores externos y luego registrados para la evaluación de la OPI. Al declarar la viabilidad del proyecto, la Unidad Ejecutora formula los términos de referencia donde se contempla dichos estudios y se licita el diseño del proyecto, desarrollo del expediente técnico por otra contratista.

Bases teóricas.

1.2.1 El gobierno regional.

En el proceso de descentralización de los países se han establecido los gobiernos regionales, también denominados subnacionales, con funciones y competencias específicas para satisfacer las necesidades de la población de su ámbito geográfico.

La Comisión Económica para América Latina – CEPAL (2018, p. 64) señala que “debido a que los gobiernos subnacionales tienen un contacto más directo con los ciudadanos, en la Agenda 2030 se les asigna un papel protagónico, tanto para traducir los objetivos globales hacia las comunidades, como para lograr que estas se comprometan con los cambios requeridos”.

La traducción de los objetivos globales se expresa en diseñar soluciones para las necesidades de la población mediante estrategias de competitividad presentado en planes sectoriales concordantes con los planes nacionales.

Las funciones específicas que ejercen los gobiernos regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia (art. 46, Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales).

A los planes sectoriales se acompañan los proyectos de inversión correspondientes y el financiamiento respectivo (provenientes de diferentes fuentes presupuestarias).

Entre ellas está la de fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional (numeral h, art. 9, Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales).

Los aspectos financieros de la gestión pública deben ser ordenados y manejados eficientemente.

Son principios que enmarcan la administración financiera del Estado la transparencia, la legalidad, eficiencia y eficacia (art. 4, Ley 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público).

Hay años que se requiere de mayores recursos para la ejecución de las inversiones públicas, expresadas en proyectos, y estos se podrán lograr con fuentes extraordinarias, como son las financieras a través de endeudamiento, las cuales se cancelan con los recursos asignados.

Las entidades del sector público sólo pueden ejecutar ingresos y realizar gastos conforme a ley. Cualquier demanda adicional no prevista se atiende únicamente con cargo a las asignaciones autorizadas en el respectivo Presupuesto Institucional (art. 6, Ley 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público).

Se ha definido el ámbito de decisión que deben seguir los gobiernos regionales en tema de financiamiento, y este tiene un alto grado de control realizado por el gobierno nacional hacia ellos, con el fin de evitar acciones excesivas de tomar deuda.

Las operaciones de endeudamiento externo que celebren los gobiernos regionales únicamente pueden ser concertados con garantía del gobierno nacional (art. 54.1, Decreto Legislativo 1437, año 2018, del Sistema Nacional de Endeudamiento Público – SNEP).

Los recursos obtenidos tienen un fin determinado y no corresponden a gastos corrientes, sino a proyectos de inversión en temas de la competencia del gobierno regional.

Estos recursos se destinan, única y exclusivamente, al financiamiento de proyectos de inversión (art. 54.3, Decreto Legislativo 1437, año 2018, del Sistema Nacional de Endeudamiento Público – SNEP).

Referente a las operaciones de endeudamiento interno, estos pueden ser con garantía o sin garantía del gobierno nacional. Para el segundo caso, sin garantía, el gobierno regional debe cumplir con los límites establecidos en el Decreto Legislativo 1275, Marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los gobiernos regionales.

Para convocar a licitación pública con financiamiento, la entidad debe contar con la resolución ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas que

apruebe las condiciones financieras a considerar en dicha licitación. Esto requiere la solicitud del presidente del gobierno regional (hoy gobernador), acompañada del acta de aprobación por el Consejo Regional. Se acompaña la declaratoria de viabilidad y del informe técnico-económico favorable del titular del sector vinculado al proyecto (art. 9, Ley 28130, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2004).

Los gobiernos regionales que gestionen operaciones de endeudamiento, directa o garantizada, por un monto a ser establecido en la Ley de endeudamiento del sector público que se aprueba anualmente, deben contar con un nivel de calificación crediticia de grado de inversión según las escalas de clasificación locales, extendida por dos empresas calificadoras de riesgo inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo 861, aprobado por el Decreto Supremo 093-2002-EF.

Las entidades que no formen parte del gobierno nacional y que concierten operaciones de endeudamiento con garantía del mismo, están obligadas al pago del servicio de tales operaciones en forma directa, bajo responsabilidad de su Consejo Regional, de acuerdo con los términos de los contratos de préstamo y la normatividad vigente. Asimismo, deberán remitir a la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas, la información sobre el pago efectuado por dicho concepto dentro de los ocho días hábiles siguientes a su ejecución (art 12, Ley 28130, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2004

1.2.2 El endeudamiento público.

Los Estados requieren recursos para financiar sus gastos, y los recaudados por la tributación no son suficientes, por lo que se necesita ideas innovadoras, dado que hay problemas de lograr mayores recursos de las fuentes tradicionales.

La Comisión Económica para América Latina – CEPAL (2018, p. 74) señala que frente a las “dificultades que han encontrado la mayoría de los países de la región en sus intentos por incrementar la masa de recursos internos disponibles, resulta ineludible considerar una serie de instrumentos innovadores que no solo apuntan a generar mayores ingresos para el Estado, sino que también ofrecen la posibilidad de influir sobre el comportamiento privado, o bien desalentando prácticas que atentan contra el desarrollo sostenible, o bien fomentando acciones que puedan contribuir en tal sentido”.

Frente a la escasez de ideas innovadoras, los gobiernos regionales han estado y siguen utilizando recursos por deuda, y este se registra como pasivo

Se han presentado problemas por el abuso con el endeudamiento que han realizado varios gobiernos, y por ello se han establecido normas de comportamiento para los funcionarios públicos.

Junto con el proyecto de Ley de Presupuesto de cada año, con un plazo que vence el 30 de agosto de cada año, el poder ejecutivo también envía al Congreso los proyectos de ley de endeudamiento y de equilibrio financiero (art. 78, Constitución Política del Perú de 1993).

Y ello ha ocurrido todos los años en Perú, con los proyectos que luego se convirtieron en leyes, en la cual se señalaron los montos máximos que puede tomar el gobierno, en sus diversos niveles, tanto sobre deuda externa como interna (diferenciada por el domicilio del acreedor).

Se observa una tendencia estable de los montos a endeudarse, con excepciones en el año 2016, por deuda externa, y en el año 2019, por deuda interna.

Tabla 1
Hechos ocurridos para cumplir la ley de endeudamiento, periodo 2016 – 2020

Año	Ley	Monto máximo de deuda a tomar	
		Externa	Interna
2016	30374	US\$ 4 139 880 000	S/. 6 999 790 781
2017	30520	US\$ 1 769 300 000	S/. 9 249 214 360
2018	30695	US\$ 1 421 500 000	S/ 13 755 178 165
2019	30881	US\$ 1 378 945 729	S/ 21 245 114 600
2020	DU 016-2019	US\$ 1 669 481 000	S/ 13 586 845 586

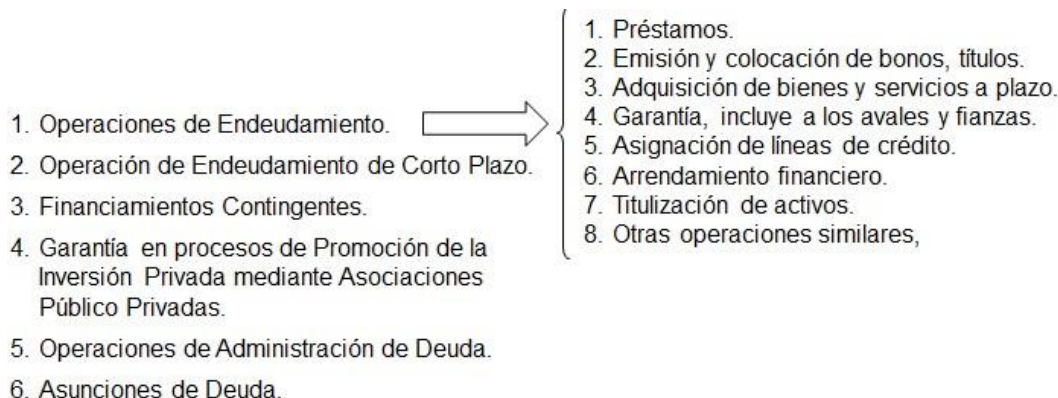
Fuente: MEF, varias legislaciones

Se han establecido principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros (art. 4, Decreto Legislativo 1437, año 2018, del Sistema Nacional de Endeudamiento Público – SNEP).

Los pasivos operaciones de endeudamiento deuda o gestión de pasivos financieros puede ocurrir de diversas formas y con las características propias por cada una de ellas.

Figura 1

Pasivos financieros y operaciones posibles de endeudamiento, Perú, 2022



Fuente: Decreto Legislativo 1437

La operación de endeudamiento tiene reembolso a plazo mayor de un año. El endeudamiento de corto plazo, hasta un año, para financiar proyectos de inversión o adquisición de bienes de capital. El financiamiento contingente es para rehabilitar infraestructura pública y servicios afectados por desastres naturales, incluyendo el estudio de preinversión. La operación de administración de deuda es para renegociar las condiciones de la deuda pública en modalidades, como: refinanciación, reestructuración, canje de deuda, recompra de deuda, etc. La asunción de deuda es asumir la deuda de otra entidad.

Las etapas de las operaciones de endeudamiento son: a) concertación; b) desembolso; c) pago de deuda.

No se puede generar deuda para fortalecimiento institucional. Las operaciones de deuda del SNEP están exoneradas de la normativa sobre contratación pública.

Las contrataciones de bienes y servicios que se realicen por operaciones de endeudamiento externo y donaciones asociadas se sujetan a los términos contractuales del préstamo y donación respectivo. Las obligaciones de pago de los proyectos por obras por impuestos están fuera del ámbito del SNEP.

El gobierno nacional no es responsable del pago de obligaciones por operaciones contraídas por los gobiernos regionales y locales. Todo pago o reembolso se realiza a través de un fideicomiso. Es responsabilidad de la entidad pública a cargo de la obligación, la emisión del Certificado de Crédito Presupuestario respectivo, en atención al cronograma de pagos.

La ejecución de un proyecto de inversión o una adquisición por medio de un proceso de selección mediante operación de endeudamiento, requiere del visto bueno de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) del Ministerio de Economía y Finanzas, quien coordina con las unidades ejecutoras de las entidades del sector público.

La DGTP aprueba la normatividad y procedimientos de la gestión de los pasivos financieros; programa, negocia y gestiona la aprobación de las operaciones de endeudamiento. Asimismo, registra las obligaciones derivadas de las operaciones derivadas de las operaciones de endeudamiento del sector público.

PLAN CONTABLE GUBERNAMENTAL

Pasivo corriente:

2201 OPERACIONES DE CRÉDITO

Agrupar las subcuentas que representan deudas contraídas a corto plazo.

Nomenclaturas de las subcuentas

2201.012201.01	Deuda por operaciones de tesorería por amortizar en el ejercicio
2201.02	Deuda de corto plazo

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN:

Los préstamos de instituciones financieras a corto plazo se reconocen a valor razonable.

DINÁMICA:

ES DEBITADA:

Por el importe de los pagos de obligaciones contraídas de las operaciones de crédito

ES ACREDITADA:

Por el importe de las operaciones de crédito.

El importe devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de las operaciones de crédito.

Al cierre del ejercicio la cuenta 2201.01 Deudas por Operaciones de Tesorería por Amortizar en el Ejercicio no debe presentar saldo. R.D. 011-2011-EF/93.01

COMENTARIO Es la obligación contraída frente a un tercero por una transacción de crédito realizada, y las deudas contraídas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha. NIIF Y NICSP NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros NIC-SP 15

Instrumentos financieros: Revelación y Presentación

Definición de términos básicos.

- a. Endeudamiento externo. Considera a toda operación de financiamiento sujeta a reembolso, incluida la garantía y asignaciones de líneas de crédito, que se concertó para la ejecución de proyectos de inversión o la adquisición de bienes y servicios, así como apoyo a la balanza de pagos, a plazos mayores de un año, acordada con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país (Ley 28130, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2004).

- b. Endeudamiento interno. Considera a toda operación de financiamiento sujeta a reembolso que se concerte para ejecutar proyectos de inversión o adquisición de bienes y servicios, a plazos mayores de un año, acordada con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país (Ley 28130, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2004).

CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

2.1. Descripción del problema.

En Perú se ha establecido el Consejo Fiscal, comisión autónoma y técnica del sector público, para fortalecer la transparencia e institucionalizar la finanza pública, con análisis y seguimiento de la política fiscal, su consistencia con el ciclo económico y la sostenibilidad fiscal.

El Consejo Fiscal - CF (2021) considera que la crisis de la COVID-19 ha acentuado algunos de los problemas estructurales que presentan las finanzas subnacionales en particular y la descentralización fiscal en general. En esa línea, el CF nota que durante la pandemia se acentuó la dependencia de las transferencias intergubernamentales para el financiamiento de los gastos de los gobiernos subnacionales.

Estas transferencias extraordinarias han tenido financiamiento de endeudamiento, tanto interno como externo, y muchos de ellos para fines específicos.

Es importante partir de una observación del total del país sobre las fuentes de financiamiento por endeudamiento. El nivel se mantiene en el tiempo, con una ligera reducción en el año 2019 respecto al año 2018.

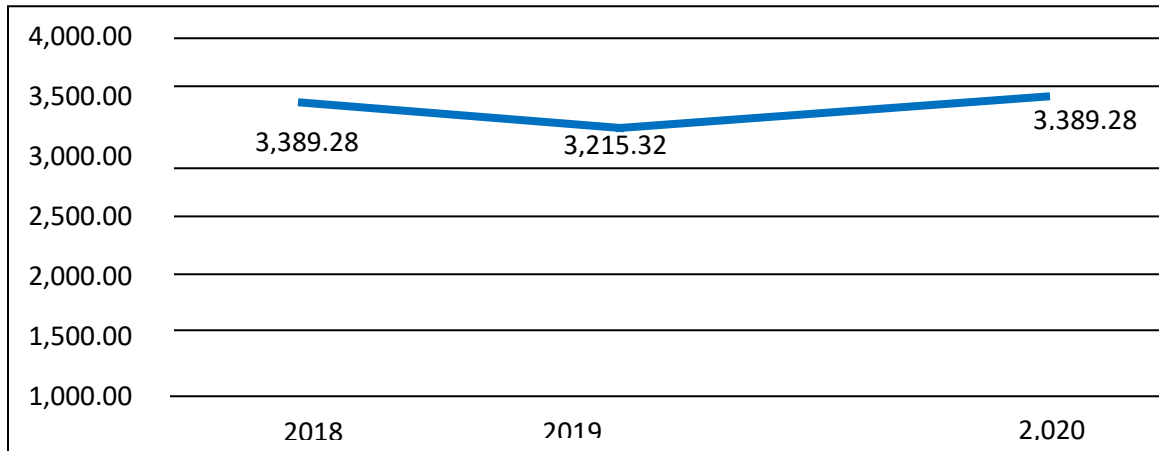
Tabla 1
Recaudado por endeudamiento, recursos por operaciones oficiales de crédito,
Perú a nivel de gobiernos regionales, periodo 2018 - 2020

	2018	2019	2,020
Total (millones de soles)	3,389.28	3,215.32	3,398.86
Año base 2018 = 100	100.00	94.87	100.28
Variación anual		-5.13%	5.71%

Fuente: MEF, transparencia económica

Gráfico 1

Tendencia de los recaudado por endeudamiento, Recursos por operaciones oficiales de crédito, Perú a nivel de gobiernos regionales, periodo 2018 – 2020



Fuente: Tabla 1

Falta conocer el comportamiento que están teniendo los gobiernos regionales del país en el periodo de tiempo, y el destino que están dando a estos recursos, si están cumpliendo con los fines establecidos en las normas.

2.2 Formulación del problema.

El problema descrito se resume en la siguiente interrogante general:

¿Cuál es el comportamiento del destino del gasto de los recursos obtenidos por endeudamiento del gobierno regional de Loreto, periodo 2018 - 2020?

Las interrogantes específicas son las siguientes:

¿Cuáles son los tipos de recursos obtenidos por endeudamiento (operaciones oficiales de crédito) del gobierno regional de Loreto, periodo 2018 - 2020?

¿Cuál es el destino de los gastos realizados con recursos obtenidos por endeudamiento (operaciones oficiales de crédito) del gobierno regional de Loreto, periodo 2018 - 2020?

2.3 Objetivos de la investigación.

2.3.1 Objetivo general.

Estudiar el comportamiento del destino del gasto de los recursos obtenidos por endeudamiento del gobierno regional de Loreto, periodo 2018 - 2020.

2.3.2. Objetivos específicos.

- a. Determinar los tipos de recursos obtenidos por endeudamiento (operaciones oficiales de crédito) del gobierno regional de Loreto, periodo 2018 - 2020.
- b. Analizar el destino de los gastos realizados con recursos obtenidos por endeudamiento (operaciones oficiales de crédito) del gobierno regional de Loreto, periodo 2018 - 2020.

2.4. Hipótesis.

2.4.1 Hipótesis general.

Se observan comportamiento diversificado del destino del gasto de los recursos obtenidos por endeudamiento del gobierno regional de Loreto, periodo 2018 - 2020.

2.4.2. Hipótesis específica.

Se observa comportamiento diversificado de los tipos de recursos obtenidos por endeudamiento (operaciones oficiales de crédito) del gobierno regional de Loreto, periodo 2018 - 2020.

Se observa destino diversificado de los gastos realizados con recursos obtenidos por endeudamiento (operaciones oficiales de crédito) del gobierno regional de Loreto, periodo 2018 - 2020

2.5. Variables y Operacionalizacion.

Variable de estudio	Indicadores	Índices
Destino del gasto obtenido por endeudamiento	1. Fuente endeudamiento interno	1.1 Recursos por operaciones. 1.2 Variaciones anuales. 1.3 Destino del gasto.
	2. Fuente endeudamiento externo (destino)	2.1 Presupuesto ejecutado 2.2 Tipo de inversión realizada 2.3 Proyecto de inversión financiado

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.

3.1 Tipo y diseño.

El diseño fue descriptivo y no experimental. Fue descriptiva, por cuanto solo se describieron los resultados de las operaciones de endeudamiento (operaciones oficiales de crédito), por principales productos. Fue no experimental porque no se buscó modificar el comportamiento de la variable.

El tipo de estudio fue retrospectivo, porque se tomaron informaciones de gestiones ocurridas en el pasado.

El tipo de estudio fue de intensidad transversal, porque el instrumento de recolección de datos cuantitativos se aplicó una sola vez.

También es de casos, porque se observó el comportamiento de un gobierno regional, Loreto.

3.2 Población y muestra.

3.2.1 Población.

Se explica por los criterios de inclusión:

Elemento: operaciones de endeudamiento (operaciones oficiales de crédito).

Alcance: gobierno regional de Loreto.

Unidad de muestreo: transacciones en un periodo de tiempo.

Unidad de análisis: operaciones realizadas en un año.

Tiempo: periodo 2018 - 2020.

3.2.2 Muestra.

Considerando que es una población finita, se seleccionó un periodo de tiempo, años 2018, 2019 y 2020, para lo cual se utilizó el muestreo no probabilístico.

3.3 Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.

La técnica fue estadística de consolidación de información.

El trabajo de investigación siguió el procedimiento siguiente:

- Se identificaron las operaciones de obtener información.
- Se determinó la veracidad de la información.
- Se organizó la información en tablas y graficas.

3.4 Procedimientos y análisis de datos.

La tabulación de la información se realizó mediante cuadros de una sola variable. El análisis de la información utilizó la estadística descriptiva utilizando medidas tales como: promedios, desviación estándar y coeficiente de variación.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 El endeudamiento como fuente de financiamiento.

El proceso de descentralización del país comprende la asignación de recursos financieros en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) para su ejecución y solución de los problemas en las áreas territoriales que administran.

Referente al gobierno regional, correspondientes a los departamentos del país, ellos reciben una cantidad reducida del total, y esta participación se está reduciendo en el tiempo, en el año 2018 representó el 10,1% del total, y al año 2020 bajo al 8,7%.

Ello significa retroceso en este proceso de descentralización iniciada hace muchos años en el Perú.

Tabla 2
Presupuesto recaudado por los gobiernos regionales en la estructura total del país,
Perú, periodo 2018- 2020
(Millones de soles)

	Año 2018		Año 2019		Año 2020	
Total recaudado en los tres niveles de gobierno	92,300	100.0%	91,586	100.0%	103,581	100.0%
Nivel gobiernos regionales	9,313	10.1%	9,022	9.9%	9,036	8.7%

Fuente: MEF, transparencia económica.

Las instituciones publicas tienen varias fuentes de financiamiento para su presupuesto (recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, recursos determinados). Cada una de ellas tiene sus propias características de recaudación.

Respecto a los recursos por operaciones oficiales de crédito (en adelante endeudamiento) representa un alto porcentaje del total de presupuesto recaudado tenido por los gobiernos regionales, y tiene una tendencia creciente en el periodo de tiempo observado, el 36,4% en el año 2018 y al año 2020 subió al 37,6%.

Como todo tipo de deuda, esta debe cancelarse en los periodos siguientes y con los recursos que están asignados para la institución pública, por lo que son crítico las decisiones que se tomen con ella.

Tabla 3
Presupuesto recaudado por los gobiernos regionales y el endeudamiento, Perú,
periodo 2018- 2020
(Millones de soles)

	Año 2018		Año 2019		Año 2020	
Toda las fuente de recaudación	9,313	100.0%	9,022	100.0%	9,036	100.0%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	3,389	36.4%	3,215	35.6%	3,399	37.6%

Fuente: MEF, transparencia económica.

Los gobiernos regionales del país tienen diversas posibilidades de endeudamiento, desde las que resultan de las propias decisiones y su respectiva gestión (endeudamiento interno y endeudamiento – bonos) hasta las que son decididas y gestionadas por el gobierno nacional y luego son asignadas a los gobiernos regionales con sus respectivas obligaciones.

Tabla 4
Presupuesto recaudado por los gobiernos regionales por tipo de endeudamiento, Perú, periodo 2018- 2020
(Millones de soles)

	2018		2019		2020	
Endeudamiento interno	342	10.1%	247	7.7%	112	3.3%
Endeudamiento - bonos	1,359	40.1%	1,290	40.1%	515	15.2%
Desembolsos BID (para proyectos)	45	1.3%	34	1.1%	30	0.9%
Desembolsos Banco Mundial (para proyectos)	0	0.0%	0	0.0%	1	0.0%
Endeudamiento externo	86	2.6%	72	2.3%	81	2.4%
Fondo para PIP en materia de agua, saneamiento y salud	112	3.3%	22	0.7%	17	0.5%
Fondo intervención ante ocurrencia de desastres naturales (ROOC)	342	10.1%	570	17.7%	451	13.3%
Fondo para proyectos de inversión pública (ROOC)	236	7.0%	159	5.0%	91	2.7%
Continuidad de inversiones (ROOC)	787	23.2%	769	23.9%	275	8.1%
Fondo para la continuidad de la reconstrucción con cambios (ROOC)	0	0.0%	0	0.0%	355	10.4%
Fondo para la continuidad de las inversiones (ROOC)	0	0.0%	0	0.0%	86	2.5%
DU 051-2020-medidas extraordinarias y temporales - Covid -19	0	0.0%	0	0.0%	1,347	39.6%
Bonos-traspaso de recursos	80	2.4%	52	1.6%	38	1.1%
Total	3,389	100.0%	3,215	100.0%	3,399	100.0%

Fuente: MEF, transparencia económica.

Del conjunto de posibilidades de financiamiento para los gobiernos regionales se selecciona el tema endeudamiento – bonos. Tanto a nivel de todos los gobiernos regionales del país presentan tendencia decreciente, se está reduciendo en el tiempo el uso de esta fuente, S/. 1,359.26 millones en el año 2018 y S/.515.26 millones en el año 2020.

Esta misma tendencia está ocurriendo en el gobierno regional de Loreto, S/.109.01 millones en el año 2018 y S/.7.72 millones en el año 2018, caída significativa, explicada por la mejora en las otras fuentes de financiamiento.

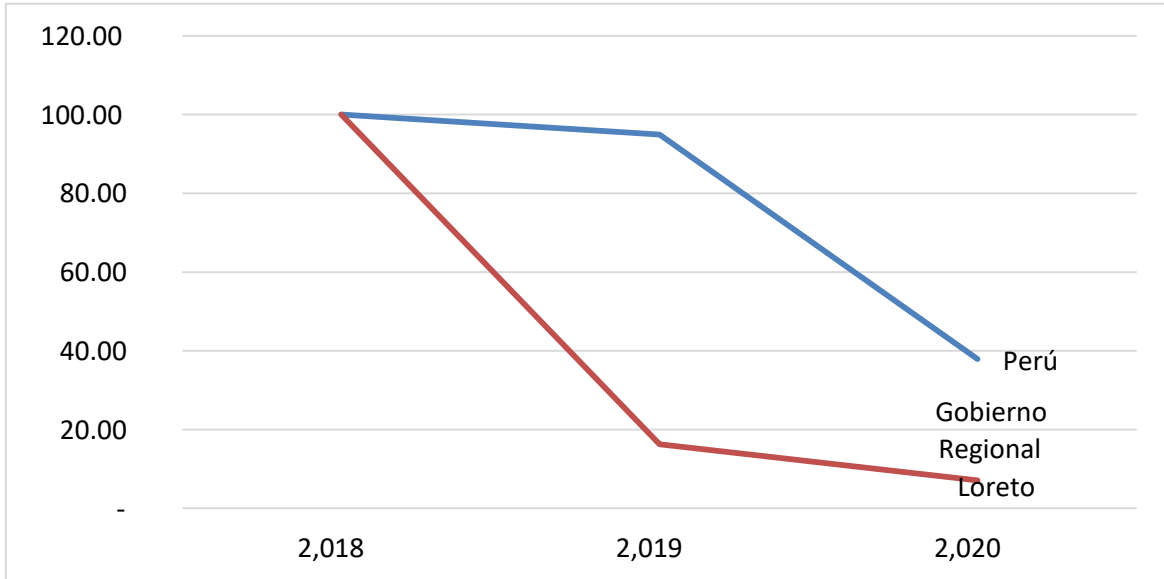
Tabla 5
Presupuesto recaudado por fuente Endeudamiento – Bonos, Perú y Gobierno
Regional Loreto, periodo 2018- 2020

	Año 2,018	Año 2,019	Año 2,020
Total los gobiernos regionales del país (Millones de soles)	1,359.26	1,289.67	515.26
Año 2018 = 100	100.00	94.88	37.91
Gobierno Regional Loreto (Millones de soles)	109.01	17.76	7.72
Año 2018 = 100	100.00	16.29	7.09
Participación Loreto / Perú	8.02%	1.38%	1.50%

Fuente: MEF, transparencia económica.

Gráfico 1

Tendencia del presupuesto recaudado por fuente Endeudamiento – Bonos, Perú y Gobierno Regional Loreto, periodo 2018- 2020



Fuente: Tabla 5

Tabla 6
Presupuesto recaudado por fuente Endeudamiento – Bonos, Gobierno Regional
Loreto, periodo 2018- 2020
(Millones de soles)

	Año 2,018	Año 2,019	Año 2,020
Endeudamiento	98.82	2.88	2.75
Saldos de balance	10.19	14.88	4.97
Total	109.01	17.76	7.72

Fuente: MEF, transparencia económica.

Tabla 7
Presupuesto recaudado por fuente Endeudamiento – Bonos, nueva deuda, Unidades
ejecutoras del Gobierno Regional Loreto, periodo 2018- 2020
(Millones de soles)

	2,018	2,019	2,020
Sede Central	79.12	2.35	0.00
Alto Amazonas			
Yurimaguas	17.66	0.52	2.57
Ucayali - Contamana	2.05	0.00	0.18
Total	98.82	2.88	2.75

Fuente: MEF, transparencia económica.

4.2. Destino del endeudamiento como gasto público.

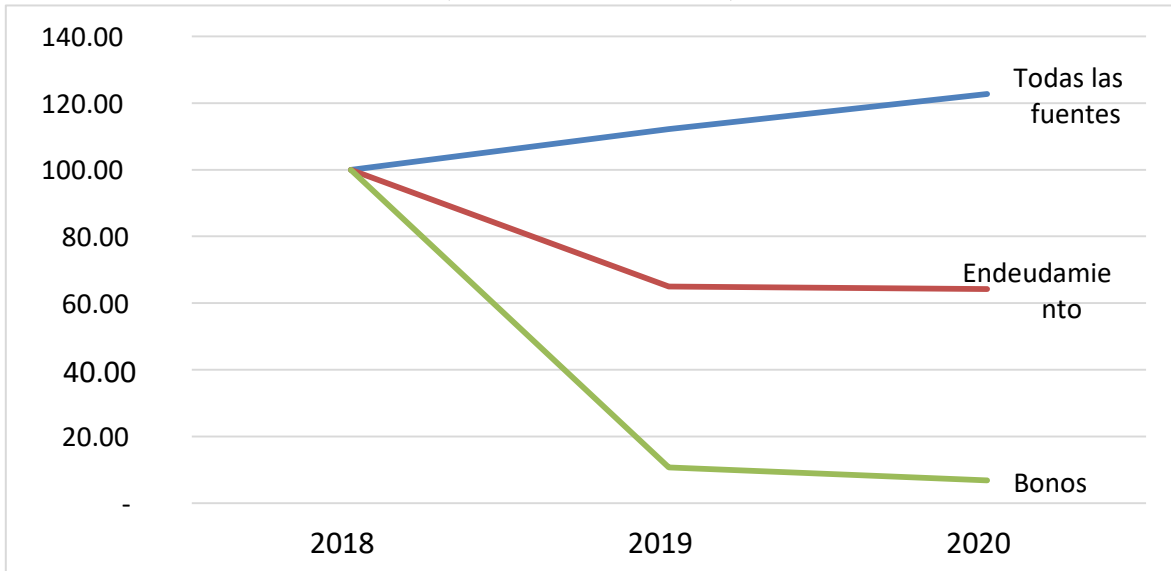
Se procesa la información del destino que han tenido los gastos, obtenidos por endeudamientos en la cual se observan que la principal fuente de financiamiento fueron los bonos, en el año 2018 represento el 91.12% y en los años siguientes estas fuentes se han reducido paulatinamente llegando al año 2020 9.70%.

Tabla 8
Presupuesto ejecutado por fuente Endeudamiento, Gobierno Regional Loreto,
periodo 2018- 2020
(Millones de soles)

	2018	2019	2020
Totas las fuentes (Millones de soles)	1,714.36	1,923.97	2,103.38
Recursos por operaciones oficiales de crédito (Millones de soles)	102.47	66.60	65.75
Participación Endeudamiento / Todas las fuentes	5.98%	3.46%	3.13%
Endeudamiento Bonos (Millones de soles)	93.37	10.03	6.38
Participación Bonos / Total endeudamiento	91.12%	15.07%	9.70%

Fuente: MEF, transparencia económica.

Gráfico 2
Tendencia del presupuesto ejecutado del Gobierno Regional Loreto, periodo
2018- 2020
(Año base 2018 = 100)



Fuente: Tabla 8.

Tabla 9
Presupuesto ejecutado por fuente Endeudamiento - Bonos, Gobierno Regional
Loreto, periodo 2018- 2020
(Millones de soles)

Tipos de inversiones	2018	2019	2020
Construcción y equipamiento de hospitales	37.34	0.2	0.32
Construcción y mejoramiento vías terrestres	19.15	3.16	0.48
Sistemas eléctricos	1.15	1.55	3.59
Construcción y mejoramiento infraestructura deportiva	4.24	3.28	1.94
Mejoramiento cadenas productivas	1.98	0.02	0
Mejoramiento infraestructura educación tecnológica	9.23	0.03	0
Mejoramiento infraestructura educación inicial, primaria y secundaria	20.25	2.51	0
Total	93,367	10,798	6,360

CONCLUSIONES

- a) Referente al comportamiento del destino del gasto, de acuerdo al presupuesto recaudado por los gobiernos regionales del total del Perú, correspondientes a los departamentos del país, ellos reciben una cantidad reducida del total, y esta participación se está reduciendo en el tiempo, en el año 2018 representó el 10,1% del total, y al año 2020 bajo al 8,7%. En el gobierno regional de Loreto, la tendencia es la misma S/.109.01 millones en el año 2018 y S/.7.72 millones en el año 2020, caída significativa, explicada por la mejora en las otras fuentes de financiamiento. Se concluye que se presenta un retroceso en el este proceso de descentralización iniciada hace muchos años en el Perú.
- b) Con respecto al tipo de recursos obtenidos por endeudamiento, los recursos por operaciones oficiales de crédito, representa un alto porcentaje del total de presupuesto recaudado temido por los gobiernos regionales, y tiene una tendencia creciente en el periodo de tiempo observado, el 36,4% en el año 2018 y al año 2020 subió al 37,6%. Como todo tipo de deuda, esta debe cancelarse en los periodos siguientes y con los recursos que están asignados, porque tienen diversas posibilidades de endeudamiento, desde las que resultan de las propias decisiones y su respectiva gestión (endeudamiento interno y endeudamiento – bonos) hasta las que son decididas y gestionadas por el gobierno nacional y luego son asignadas a los gobiernos regionales con sus respectivas obligaciones.
- c) El destino de los gastos realizados con recursos obtenidos por endeudamiento en donde se observa que es diversificado con una disminución de los recursos por operaciones oficiales de crédito en el año 2018 el presupuesto fue de 102.47 MM, en el año 2019 el 21 presupuesto fue de 66.60 MM y en el año 2020 el presupuesto fue de 65.75 MM. Después determinamos el presupuesto por fuente de endeudamiento – Bonos del 2018 al 2020 en lo que respecta a construcción y equipamiento de hospitales de 37,342,538 disminuye a 329,376, asimismo no se ha ejecutado el presupuesto del 2020 con respecto al mejoramiento cadenas productivas, mejoramiento de infraestructura educación y tecnología, mejoramiento infraestructura educación inicial, primera y secundaria.

RECOMENDACIONES

- a) Referente al comportamiento del gasto de los recursos obtenidos por endeudamiento, en el gobierno regional de Loreto, se determina una disminución, por motivo de la crisis del Covid, lo recaudado se mantiene en el tiempo, por lo que se recomienda potenciar la transparencia en las entidades, con análisis y seguimiento de la política de fiscalización.
- b) Los tipos de recursos obtenidos por endeudamiento, existen diversos que resultan de las propias decisiones y su respectiva gestión, que se mantienen desde el 2018 al 2020, teniendo en cuenta que las entidades del sector público solamente pueden ejecutar ingresos y realizar gastos conforme a ley, se recomienda realizar seguimiento constante todos los recursos obtenidos realizando proyecciones a nivel de gobiernos regionales.
- c) Con respecto al destino de los gastos realizados con recursos obtenidos por endeudamiento, disminuye entre los años 2018 y 2020, por lo que se recomienda, que cada entidad debe realizar un análisis de los presupuestos recaudados y ejecutados estos deben ser ordenados y manejados eficientemente en el marco de la ley.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- Apaza Mendoza, Walter Saúl Walter Saúl. 2015. *La gestión del endeudamiento y su impacto en el financiamiento de la inversión pública de los gobiernos locales del Perú, período 2010-2014*. [Tesis para grado de doctor en contabilidad y finanzas, Universidad San Martín de Porres, Perú]. Portal institucional
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. 2018. El financiamiento de los gobiernos subnacionales. En: *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. Los desafíos de las políticas públicas en el marco de la Agenda 2030*. LC/PUB.2018/4-P. Santiago de Chile.
- Consejo Fiscal. 2021. *Opinión del Consejo Fiscal sobre la situación de las finanzas subnacionales durante la pandemia de la COVID-19*. Informe N° 06-2021-CF. En: <https://cf.gob.pe/documentos/reportes-tecnicos>
- Decreto Legislativo 1437. 2018. Ley del Sistema Nacional de Endeudamiento Público – SNEP.
- Ley 28130. Año 2003. *Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2004*.
- Ley 27867. Año 2002. *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, funciones específicas*.
- Ley 28112. Año 2003. *Ley marco de la administración financiera del sector público*. M.E.F... Varios años leyes de endeudamiento público, Perú.
- Pérez Villalobos, Diahaira. 2020. *Gestión del endeudamiento y su impacto en el financiamiento de la inversión pública de los gobiernos regionales del Perú, 2015-2019*. [Tesis para grado de maestro en gestión pública, Universidad Cesar Vallejo, Perú]. Portal institucional

Vitteri Ñiquin, Hugo Antonio. 2015. *Factores que limitan la descentralización fiscal: el caso de la región La Libertad, Perú*. [Tesis para grado de doctor en derecho y ciencias políticas, Universidad Nacional de

Trujillo, Perú]. Portal institucional.

Villafuerte Guerrero, Rosa Enid Mavis. 2016. *Lineamientos para mejorar la gestión de proyectos de construcción de los gobiernos regionales y locales en la etapa de preinversión, bajo el enfoque de “Lean Construction”*. [Tesis para título de ingeniero civil, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Portal institucional.

ANEXO 1**Destino del presupuesto ejecutado, Gobierno Regional Loreto, año 2018**

(soles)

CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO NUEVO HOSPITAL DE IQUITOS CESAR GARAYAR GARCIAS	34,589,056
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SANTA GEMA, YURIMAGUAS	2,753,482
MEJORAMIENTO VIA CARROZABLE SAN JOAQUIN DE OMAGUAS, DISTRITO NAUTA	12,372,719
CONSTRUCCION VIA DEPARTAMENTAL YURIMAGUAS – JEBEROS	5,825,949
MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL PAMPA HERMOSAINAHUAYA	955,029
SISTEMA ELECTRICO RURAL CABALLOCOCHA II ETAPA	390,545
SISTEMA ELECTRICO RURAL PEBAS	277,009
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PRESTACION SERVICIO ELECTRICO PIJUAYAL Y LAGUNA VERDE, YURIMAGUAS	490,076
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DEPORTIVO ESTADIO MUNICIPAL RICARDO CRUZALEGUI, YURIMAGUAS	4,240,627
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO YANAYACU TIBILO - DISTRITO DE LAGUNAS	257,750
MEJORAR COMPETITIVIDAD CADENA PRODUCTIVA TAPIOCA DE YUCA (MANIHOT ESCULENTA), CONTAMANA	217,084
MEJORAMIENTO CADENA PRODUCTIVA CACAO, POBLACIÓN SHAWI CUENCAS BAJO PARANAPURA Y ARMANAYACU, BALSAPUERTO	1,292,594
MEJORAMIENTO CADENA PRODUCTIVA CACAO POBLACIÓN SHAWI, CUENCAS ALTO PARANAPURA Y YANAYACU, BALSAPUERTO	220,793
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION ISTP MARISCAL RAMON CASTILLA, RAMON CASTILLA	1,069,785
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION ISTP JOAQUIN REATEGUI MEDINA, NAUTA	325,473
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION ISTP MANOS UNIDAS, REQUENA	2,714,476
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO ISTP SAN LORENZO, BARRANCA	138,007
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO IEP VARIANTE AGROPECUARIA JEBEROS	4,984,036
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO IEIPSM N 601606 AA.HH. VIOLETA CORREA DE BELAUNDE, BELEN	1,537,333

MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO IEP MENORES, MAYNAS, IQUITOS	5,821,315
MEJORAMIENTO C.E.P.M. N° 64194, CONTAMANA	12,381
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCACION PRIMARIA I.E.P. CENTRO POBLADO DE CRUZ DEL SUR, SAN JUAN BAUTISTA	5,048
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.P. MISIONAL GORETTI, LAGUNAS,	1,661,093
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA ASENTAMIENTO HUMANO FAUTISNO ZAPICO RAMOS	1,399,399
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCACION SECUNDARIA CENTRO POBLADO CANAAN DE CACHIYACU	533,829
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO EDUCACION PRIMARIA I.E.P.P.M. ELEODORO BUSTAMANTE, IQUITOS	88,299
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION OFERTA EDUCATIVA IE IWAQUI KAMARAMPI, NUEVA YARINA, PASTAZA	39,525
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO IE CENTRO POBLADO ISLA SANTA ROSA, YAVARI	622,912
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO IEP VIRGEN DE LA NATIVIDAD, YURIMAGUAS	213,273
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO EDUCATIVO IEIP ARSENIO SANTILLAN PEÑA, SAN LORENZO	72,964
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCACION PRIMARIA IEPM CENTRO POBLADO MENOR PAMPA HERMOSA YURIMAGUAS	55,026
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCACION IEI VICTORIA BARCIA BONIFFATTY, IQUITOS	131,407
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCACION SECUNDARIA I.E.P.B.R. GRAU, YURIMAGUAS	13,806
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO IEPSM JOSE OLAYA BALANDRA DE SANTO TOMAS, SAN JUAN BAUTISTA	1,888,801
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCACION PRIMARIA I.E.P NUEVO TRIUNFO DEL CORRIENTES, TROMPETEROS	297,871
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCACION INICIAL Y PRIMARIO - SECUNDARIO, COMUNIDAD PUCACURO, TROMPETEROS	514,118
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO NIVEL DE PRIMARIA I.E.P. COMUNIDAD DE SACHAPAPA, MANSERICHE	508,838
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, REQUENA, REGION LORETO	1,516,662
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA I.E. MARIA INMACULADA, REQUENA	3,289,319
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	30,000

ANEXO 2**Destino del presupuesto ejecutado, Gobierno Regional Loreto, año 2019**

(soles)

CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO NUEVO HOSPITAL DE IQUITOS CESAR GARAYAR GARCIAS	239,609
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA, CALLE MANUEL E. ROJAS, CONTAMANA	258,790
MEJORA. TROCHA CARROZABLE PARAISO - LAS PALMAS - ALTO CONTAMANA - NUEVO LORETO - NUEVO PICOTA	2,353,414
MEJORAM. CAMINO VECINAL PAMPA HERMOSA, INAHUAYA	156,189
CONSTRUCCION EMBARCADERO FLUVIAL DE NAUTA	347,395
MEJORAM. VIA CARROZABLE SAN JOAQUIN DE OMAGUAS	49,081
REHABILITACION SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE CONTAMANA	31,500
SISTEMA ELECTRICO RURAL NAUTA	756,258
SISTEMA ELECTRICO RURAL PEBAS	7,779
SISTEMA ELECTRICO RURAL NAUTA	756,258
SISTEMA ELECTRICO RURAL PEBAS	7,779
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DEPORTIVO ESTADIO MUNICIPAL RICARDO CRUZALEGUI, YURIMAGUAS	3,287,401
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO YANAYACU, LAGUNAS	2,000
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION IEST MANOS UNIDAS, REQUENA	27,770
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA, ASENTAMIENTO HUMANO FAUTISNO ZAPICO	158,097
RECUPERACION SERVICIO EDUCACION BASICA IE MONS. VICTOR DE LA PEÑA, COMUNIDAD DE OBRERO, MAQUIA	22,513
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION OFERTA EDUCATIVA IE IWAQUI KAMARAMPI, NUEVA YARINA, PASTAZA	11,430
2300848: MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO IEIPSM AA.HH. VIOLETA CORREA DE BELAUNDE, BELEN	13,984
MEJORAM. SERVICIO EDUCACION INICIAL IEI MI SEGUNDA CASITA, SAN PABLO DE LA LUZ, SAN JUAN BAUTISTA	64,554
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO IE MAYNAS, IQUITOS	727,675
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO IEPSM JOSE OLAYA BALANDRA, SANTO TOMAS, SAN JUAN BAUTISTA	55,488
MEJORAMIENTO SERVICIOS EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA IEPIPM VIRGEN ROSA MISTICA, NAUTA	202,717
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA I.E. N 61025 - ISaura CASIANA, REQUENA	183,589
MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA I.E. MARIA INMACULADA, REQUENA	111,704
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	965,773

ANEXO 3**Destino del presupuesto ejecutado, Gobierno Regional Loreto, año 2020
(soles)**

CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL SANTA GEMA, YURIMAGUAS	329,376
RENOVACION VIAS VECINALES PUENTE PEATONAL FLOR DE AGOSTO , PUTUMAYO	212,827
RENOVACION VIAS VECINALES SANTA CLOTILDE, NAPO	162,187
RENOVACION VEREDA Y ESCALERA ACCESO PUERTO ANGAMOS, YAQUERANA,	110,968
SISTEMA ELECTRICO RURAL CABALLOCOCHA II ETAPA	25,000
SISTEMA ELECTRICO RURAL DE REQUENA	1,825,082
SISTEMA ELECTRICO RURAL NAUTA	1,533,238
SISTEMA ELECTRICO RURAL PEBAS	46,565
CONSTRUCCION POZO AGUA POTABLE SAN ROQUE, CONTAMANA	33,811
CONSTRUCCION POZO AGUA POTABLE SAN CARLOS, CONTAMANA	33,811
CONSTRUCCION POZO AGUA POTABLE BELLAVISTA, CONTAMANA	15,174
CONSTRUCCION POZO AGUA POTABLE SAN JUAN DE CHIATIPISHCA, CONTAMANA	33,811
CONSTRUCCION POZO AGUA POTABLE NUEVO SUCRE, CONTAMANA	15,174
CONSTRUCCION POZO AGUA POTABLE PUERTO ESPERANZA, PAMPA HERMOSA	33,811
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DEPORTIVO ESTADIO MUNICIPAL RICARDO CRUZALEGUI, YURIMAGUAS	1,949,587
Total	6,360,422